

Díaz
Guevara
Ferrer
Lantre
Molina
Robar
Nui.
Merceder.

desu Yt.^a Ayuntamiento Constitucional se junta
non a lo ceip en un sala capitular, en una citacion
ante diem a fin se tratar asuntos del servicio Munic-
pal, los señores D. Blas Lyster, Alcalde primero Con-
titucional, D. Antonio Garcia de Alcazar, que lo es
tercero; D. Juan Diego Delgado, D. Jose Torres, D. Ma-
nuel Diaz, D. Mariano Ladrón de Guevara, D.
Andrés Maria Ferrer, D. Juan Bautista Lantre, D.
Robar Robar, Regidor, D. Juan de Paula Nui
Nui, y D. Joaquin Roman Merceder, Procurador
síndico

Citacion 2

Diose cuenta en este Ayuntamiento de haberse
hecho la citacion para un cabildo por los señores
sala, en virtud de cédula ante diem mandada despa-
char por el Sr. Alcalde primero Presidente al objeto
de que se ha hecho expresion; y de ella resulta hallar
se cuenta el Sr. D. Bartolomé Alleda, Regidor.

Acta anterior 2

Leida el acta de la sesion anterior, quida aproba-
da con la modificacion de expresarse que el Sr. D.
Cristobal Robar quedaba nombrado en la formacion
con el Sr. Sindico segundo para la formacion de la
citacion mandada librar por la Intendencia ma-
yor subalernia contentiva de los precios de los es-
pecies de suministro.

El Sr. Ferrer sobre
la posesion de los
Concejales que no
habian tomado

El Sr. D. Andrés Maria Ferrer dijo: Que se
se habia recibido alguna contestacion de los
D. Juan Honorato de Julia y D. Alfonso Sanchez,
Regidores electos sobre los oficios que se les ha di-
gido para la toma de sus posesiones; y como el
Sr. Ferrer contestare no haber recibido comunicacion alguna oficial de dichos señores, pidió a la
ciudad, que se pudiese en conocimiento de la
Diputacion Provincial el estado de este Ayunta-
miento para su superior resolucion; y que al
mismo tiempo se oficiase a aquellos señores
manifestandoles esta medida; y tomando la li-
dad en consideracion esta proposicion, acordó:
Se egerente todo lo manifestado por el Sr. Ferrer.